

SESIÓN ORDINARIA

ACTA N.º JD-01/2018

En el Salón de Sesiones del Banco de Fomento Agropecuario, a las quince horas del día ocho de enero de dos mil dieciocho.

ASISTENCIA

Ing. Ana Lilian Vega Trejo, Presidenta; Lic. José María Portillo, Lic. Álvaro Edgardo Almeida Huevo, Lic. Roxana Patricia Abrego Granados, Lic. José Joaquín Salaverría González, Directores Propietarios; Actuando como Directora Propietaria, Lic. Marta Carolina Aguila de Hernández, en ausencia del titular, Lic. José Marles Guevara Mejía, Lic. Regina María Díaz Guardado, , Lic. Silvia Margarita Rivas de Solórzano Agr. Carlos Antonio Boza Dreyfus, Directores Suplentes; Lic. Nelson Orlando Rivas Hernández, Gerente General y Lic. Rodrigo Rafael Carranza Aparicio, Secretario Corporativo.

Ausente con excusa: Ing. Erick Mauricio Guzmán Zelaya, Director Propietario.

AGENDA

1. Verificación del quórum y aprobación de la agenda.
2. Lectura y aprobación de acta anterior.
3. Administración Superior
 - 3.1 Nombramiento miembros Comité Administrador del Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados del Banco de Fomento Agropecuario.
4. Gerencia de Negocios:
 - 4.1 Aprobación de solicitudes de créditos.
5. Gerencia Fiduciaria:
 - 5.1 Solicitudes varias de FIDEAGRO.
6. Gerencia de Finanzas:
 - 6.1 Situación de Liquidez.
7. Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional-UACI:
 - 7.1 Solicitud de inicio de trámite de multa de la Orden de Compra No. 215/2017
"Repuestos y mano de obra para reparación de escáner de cheques del Departamento de Depósito y Operaciones".
8. Departamento de Activos Extraordinarios:
 - 8.1 Fijación de precios de tres inmuebles propiedad del BFA.
9. Varios.
 - 9.1 Recomendación sobre solicitud del señor Leonidas Rodríguez Guillén.
 - 9.2 Informe de terminación de contrato por mutuo consentimiento.
 - 9.3 Plan de Trabajo enero 2018.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se procedió a verificar la asistencia de los miembros de la Junta de Directores de conformidad a lo establecido en el Art. 16 de la Ley del Banco de Fomento Agropecuario. Reunido el quórum necesario se dio por iniciada la sesión ordinaria, dando lectura a los puntos de agenda propuestos, siendo los mismos aprobados por unanimidad.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

Se dio lectura y se revisó el Acta N.º JD-55/2017 del 22 de diciembre de 2017. Se tomó nota de las observaciones y después de efectuadas las modificaciones, se aprobó.

3. ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

3.1 NOMBRAMIENTO MIEMBROS COMITÉ ADMINISTRADOR DEL FONDO DE PROTECCIÓN DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO

La señora Presidenta dio a conocer propuesta de miembros para integrar el Comité Administrador del Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados del BFA.

MARCO LEGAL

La Ley del Banco de Fomento Agropecuario en su Art. 69, establece: Créase la persona jurídica "Fondo de Protección de los funcionarios y empleados del Banco de Fomento Agropecuario" con patrimonio propio, que en esta Ley se denominará "Fondo de Protección". Dicho fondo se regirá por un estatuto orgánico que emitirá la Asamblea de Gobernadores del Banco y aprobará el Poder Ejecutivo en el Ramo del Interior.

El Fondo de Protección tendrá por objeto cubrir los beneficios provenientes del Sistema de Protección de los funcionarios y empleados del Banco, que al efecto se establecerá en el estatuto del Fondo; entendiéndose por empleados aquellas personas que presten sus servicios al propio Banco en forma continua y con sujeción a horario.

El Art. 13 de los Estatutos del Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados del Banco de Fomento Agropecuario, establece que la Administración del Fondo estará a cargo de: c) El Comité Administrador del Fondo.

El Art. 29 de los referidos Estatutos, expresan: "El Comité Administrador es el Organismo administrativo del Fondo y estará integrado por cinco Miembros titulares, y cinco suplentes, de los cuales tres titulares y tres suplentes serán designados por la Junta de Directores del Banco y dos titulares suplentes serán electos por la Junta General del Fondo; durarán en sus funciones un año y podrán ser reelectos".

Asimismo, el Art. 31 de dichos Estatutos establecen "Para ser Miembros del Comité Administrador, es indispensable ser funcionario o Empleados del Banco y, haber prestado como mínimo, dos años de servicio, Cesarán en sus cargos cuando, por cualquier motivo, dejaren de prestar sus servicios al mismo".

RECOMENDACIÓN

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en la Ley del BFA y los Estatutos del Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados, se recomienda nombrar para desempeñar el cargo de miembros del Comité Administrador del Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados, a los siguientes personas, quienes cumplen con el perfil que se requiere para ser miembros del referido comité:

Miembros Propietarios	Miembros Suplentes
Lic. Karen Michelle Ruíz Rivera	Ing. Enrique Vladimir Guerra López
Lic. Fátima del Carmen Montoya López	Lic. Sandra Guadalupe Mejía Cruz
Lic. María de los Ángeles Pleitez	Sra. Rosalva Victoria Ochoa de Flamenco

RESOLUCIÓN JD-01/2018

Luego de conocer la recomendación expuesta, la Junta de Directores RESUELVE:

- a) Nombrar para el periodo 2018-2019, por el plazo de un año, como miembros del Comité Administrador del Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados del BFA a: Lic. Karen Michelle Ruíz Rivera, Lic. Fátima del Carmen Montoya López y Lic. María de los Ángeles Pleitez, Miembros Propietarios, Ing. Enrique Vladimir Guerra López, Lic. Sandra Guadalupe Mejía Cruz y Sra. Rosalva Victoria Ochoa de Flamenco, Miembros Suplentes.
- b) Comunicar al Gerente del Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados del BFA, los anteriores nombramientos.

4. GERENCIA DE NEGOCIOS

4.1 APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE CRÉDITOS

5. GERENCIA FIDUCIARIA

5.1 SOLICITUDES VARIAS DE FIDEAGRO

6. GERENCIA DE FINANZAS

6.1 SITUACIÓN DE LIQUIDEZ

7. UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL-UACI:

7.1 SOLICITUD DE INICIO DE TRÁMITE DE MULTA DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 215/2017 "REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA REPARACIÓN DE ESCÁNER DE CHEQUES DEL DEPARTAMENTO DE DEPÓSITO Y OPERACIONES".

8. SECCIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES:

8.1 FIJACIÓN DE PRECIOS DE TRES INMUEBLES PROPIEDAD DEL BFA

9. VARIOS

9.1 RECOMENDACIÓN SOBRE SOLICITUD DEL SEÑOR LEONIDAS RODRIGUEZ GUILLÉN

9.2 INFORME DE TERMINACIÓN DE CONTRATO POR MUTUO CONSENTIMIENTO

9.3 PLAN DE TRABAJO ENERO 2018

En este estado se cerró la sesión, a las diecisiete horas con veinte minutos de este día.

ANA LILIAN VEGA TREJO
Presidenta

JOSÉ MARIA PORTILLO
Director Propietario

ÁLVARO EDGARDO ALMEIDA HUEZO
Director Propietario

ROXANA PATRICIA ABREGO GRANADOS
Directora Propietaria

JOSÉ JOAQUÍN SALAVERRÍA GONZÁLEZ
Director Propietario

MARTA CAROLINA AGUILA DE HERNÁNDEZ
Actuando como Directora Propietaria

JOSÉ MARLES GUEVARA MEJÍA
Director Suplente

REGINA MARÍA DIAZ GUARDADO
Directora Suplente

SILVIA MARGARITA RIVAS DE SOLÓRZANO
Directora Suplente

CARLOS ANTONIO BOZA DREYFUS
Director Suplente

CON ANEXOS:

- ❖ APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE CRÉDITOS
- ❖ SOLICITUDES VARIAS DE FIDEAGRO
- ❖ SITUACION DE LIQUIDEZ
- ❖ OPINIÓN LEGAL SOBRE SOLICITUD DEL SR.
LEONIDAS RODRÍGUEZ GUILLÉN



RODRIGO RAFAEL CARRANZA APARICIO
SECRETARIO CORPORATIVO DE JUNTA DE DIRECTORES

“De acuerdo al art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se emite la presente versión pública”.